

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo y a sus homólogas locales en las 32 entidades federativas a promover e impulsar las políticas que detonen el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 25 de julio de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Turismo y a sus homólogas locales en las 32 entidades federativas a promover e impulsar las políticas que detonen el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país.

En la exposición de motivos del punto de acuerdo en comento, señala que la riqueza cultural, la vasta biodiversidad, la hospitalidad y calidad de los servicios turísticos ha hecho que México se posicione como un importante destino turístico. Actualmente México se encuentra como el sexto destino más importante a nivel mundial.

La industria turística tiene el potencial de contribuir a alcanzar las metas de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, señalan los proponentes, en referencia a la prosperidad económica, inclusión social, paz, entendimiento y preservación de la cultura y el medio ambiente.

México tuvo una participación activa en la definición de los objetivos de la Agenda 2030, por lo cual es necesario reafirmar el compromiso a través de la preservación del medio ambiente mediante la promoción de mejores prácticas en el sector turístico a fin de mitigar las consecuencias ambientales de la industria, así como el de mejorar la calidad de vida de los pobladores de los destinos turismo.

El auge del sector turístico en México se debe diversificar, por ello explorar nuevos sectores como el de la naturaleza implicaría mayor desarrollo económico, siempre teniendo en cuenta la preservación del equilibrio ambiental.

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

Los proponentes señalan que el turismo de naturaleza se divide en tres segmentos:

- Ecoturismo. Se refiere a los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con ésta;
- Turismo de aventura. Recreativo a viajes en los que se busca realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza con diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan; y
- Turismo rural. El objetivo es realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, así como en las expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma.

Señalan que para dimensionar la importancia del turismo de naturaleza en México, basta con revisar las estimaciones de la Secretaría de Turismo, sector que crece a tasas anuales de 17%, generando una derrama económica de 3 mil millones de dólares.

A fin de impulsar el turismo de naturaleza, señalan que, se han ejercido casi 610 millones de pesos para el apoyo a proyectos turísticos. En el rubro de proyectos a turismo de naturaleza se asignaron 53 millones de pesos para fortalecer proyectos de infraestructura y equipamiento.

En virtud de lo anterior se solicita:

“Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo y a sus homólogos locales en las 32 entidades federativas para que, de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan e impulsen las políticas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

que potencialicen el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país. Asimismo, para que instrumenten campañas de comunicación para promocionar los principales destinos de turismo de naturaleza.

Segundo. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo y a sus homólogos locales en las 32 entidades federativas para que, impulsen las políticas y acciones necesarias para fomentar mejores prácticas que disminuyan los efectos ambientales de la industria turística."*

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La Secretaría de Turismo (SECTUR) define al Turismo de Naturaleza como: *"Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales”¹.

CUARTA. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su *“Estudio de Revisión de la Política de Turismo de México”²* ha señalado que para poder desarrollar un modelo turístico de mayor competitividad en el cambiante mercado del turismo global, así como para alcanzar mayores beneficios de desarrollo económico y social, es necesario superar, entre otros, dos importantes retos: lograr que la actividad turística se desarrolle y articule en un marco de Política de Estado y fomentar una mayor diversificación de productos y destinos, ampliando la base de activos, promoviendo mercados turísticos de mayor valor e impulsando la conformación de la industria turística asociada con el desarrollo del capital natural, cultural y técnico.

QUINTA. El Turismo de Naturaleza se ha convertido en una alternativa potencial y a su vez en un área de oportunidad porque, por un lado, promueve la coordinación y concurrencia entre los diversos actores que inciden en el desarrollo del sector, generando con ello una gestión virtuosa que propicia una visión de este segmento desde un enfoque de Estado, ya que su desarrollo repercute o beneficia en el ámbito económico, social y medioambiental, lo que implica el involucramiento directo de los sectores público, privado y social.

¹ Secretaría de Turismo. http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Turismo_Alternativo

² OCDE; Estudios de la OCDE sobre el Turismo. Revisión de la Política de Turismo de México. Paris, 2017.

https://www1.oecd.org/industry/tourism/MEXICO%20TOURISM%20POLICY%20REVIEW_EXEC%20SUMM%20ASSESSMENT%20AND%20RECOMMENDATIONS_ESP.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

SEXTA. De acuerdo a la Secretaría de Turismo, el turismo de naturaleza se puede agrupar en tres modalidades³:

- **ECOTURISMO.** Los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma.

Entre las actividades a realizarse se encuentran:

- Observación de fauna.
 - Observación de flora.
 - Observación de fósiles.
 - Observación de ecosistemas.
 - Observación de fenómenos y atractivos especiales de la naturaleza.
 - Observación geológica.
 - Observación sideral.
 - Safari fotográfico
 - Senderismo interpretativo.
 - Talleres de Educación Ambiental.
 - Participación en programas de rescate de flora y/o fauna.
 - Participación en proyectos de investigación biológica.
- **TURISMO RURAL.** Los viajes que tienen como fin el realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma.

³ Secretaría de Turismo. "Estrategia para el Impulso y Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México".
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/278215/ETNM_v3_oct17.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

Entre las actividades a realizarse se encuentran:

- Agroturismo.
 - Visita a pueblos indígenas.
 - Fotografía rural.
 - Aprendizaje de lenguas.
 - Vivencias místicas.
 - Preparación y uso de medicina tradicional.
 - Talleres Gastronómicos.
 - Talleres Artesanales.
- **TURISMO DE AVENTURA.** Los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza, donde se participa de la armonía con el medio ambiente, respetando el patrimonio natural, cultural e histórico.

Entre las actividades a realizarse se encuentran:

- Terrestres:
 - Caminata
 - Espeleísmo
 - Escalada en roca
 - Cañonismo
 - Ciclismo de montaña
 - Alta montaña
 - Rappel
 - Cabalgata
- Acuáticas
 - Buceo
 - Snorkel o Buceo Libre
 - Espeleobuceo
 - Descenso en ríos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

- Kayakismo
- Pesca recreativa
- Aéreas:
 - Paracaidismo.
 - Vuelo en parapente
 - Vuelo en ala delta
 - Vuelo en globo aerostático •Vuelo en ultraligero

SÉPTIMA. Como puede observarse, la oferta turística de naturaleza es amplia, para poder impulsar su desarrollo se requiere de elementos de promoción e instrumentación de políticas, así como de promoción para hacer del conocimiento de la población de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.






SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el impulso de mejores prácticas que erradiquen los efectos ambientales en la industria turística.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante	 <i>Sen. Carmen Dorantes Machina.</i>		
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaria de Turismo para que, en coordinaci3n con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro pa3s, as3 como campa3as para su promoci3n.


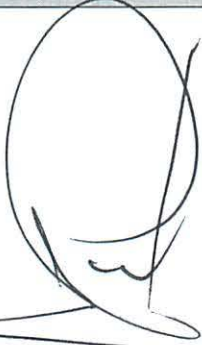



LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCI3N Integrante			
 DIP. MAR3A B3RBARA BOTELLO SANTIB3N3Z Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MU3OZ CERVANTES Integrante			
 SEN. H3CTOR DAVID FLORES 3VALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, promuevan e impulsen acciones a fin de potencializar el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, así como campañas para su promoción.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			